

Capacitación

Inversiones (IOARR) en estado de emergencia ante peligro inminente y post desastre

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

Objetivo

Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales respecto al financiamiento y aprobación de intervenciones (actividades o IOARR) en el marco del DS N° 089 – 2023- PCM por emergencia ante posible FEN 2023.

Contenido

- 1 La Gestión del Riesgo de Desastres y la inversión pública
- 2 La IOARR en el marco de una Declaración de Estado de Emergencia
- 3 Consideraciones en las IOARR de emergencia
- 4 Las IOARR de emergencia por peligro inminente
- 5 Las IOARR de emergencia post desastre
- 6 Ejecución de las IOARR de emergencia
- 7 Financiamiento de las intervenciones en GRD



La Gestión del Riesgo de Desastres y la inversión pública

- Articulación con el SINAGERD.

Articulación con el SINAGERD

Niveles de atención de GRD.





2

La IOARR en el marco de una declaración de Estado de Emergencia

- Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE).
- Las IOARR de emergencia por peligro inminente.
- Las IOARR de emergencia post desastre.
- Errores frecuentes en el registro de IOARR.
- Ejecución de las IOARR de emergencia.

Declaratoria de Estado de Emergencia (DDE)

Estado de excepción decretado por el Presidente de la República, con acuerdo del CM, ante un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, cuyo impacto genere graves circunstancias que afecten la vida de la nación. Tiene por finalidad ejecutar acciones inmediatas y necesarias en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado. (DS por 60 días)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, **por peligro inminente** ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y **posible Fenómeno El Niño**

DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM

Publicado el 08 de junio de 2023

Artículo 1.-por el plazo sesenta (60) días calendario, para la ejecución de acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, **por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico**

DECRETO SUPREMO
N° 182-2021-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia

Tipos de DEE

DEE “Nacional”

- Estado de excepción ante el peligro por graves circunstancias generadas por la perturbación de la paz o del orden interno, o por catástrofe, que afecten la vida de la Nación en el marco del artículo 137 de la Constitución Política del Perú. *(Artículo 01*)*



DEE por Peligro Inminente:

- *Estado de excepción ante la probabilidad que un fenómeno físico potencialmente dañino de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentado por una predicción o evidencia técnico-científica, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado.*



DEE por Desastre:

- *Estado de excepción ante la condición de desastre ocasionado por un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con la finalidad de ejecutar acciones inmediatas y necesarias para la respuesta y rehabilitación.*



Las IOARR en el marco de una DEE



*Formato N° 07-E: Registro de IOARR – Estado de Emergencia por peligro inminente u ocurrencia de desastre, de acuerdo con la Resolución Directoral N° 002-2023-EF/63.01

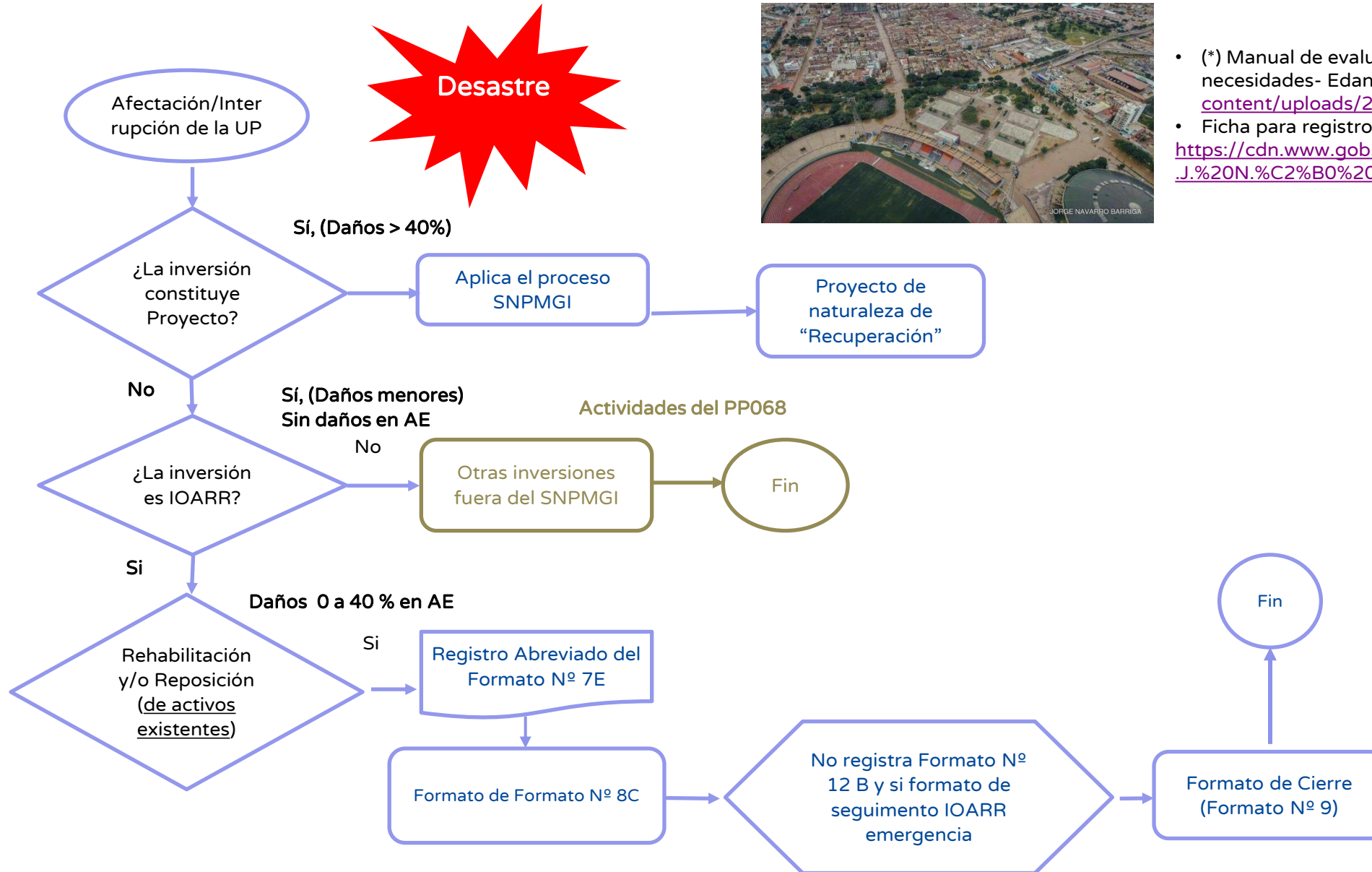
Las IOARR en el marco de una DEE Nacional



* Mediante Decreto Supremo N° 130-2022-PCM publicado el 27.10.2022 se puso fin a la declaratoria de estado de emergencia nacional por COVID-19.

*De acuerdo con la Resolución Directoral N° 002-2023-EF/63.01

Proceso de respuesta y evaluación de daños (*)



- (*) Manual de evaluación de daños y análisis de necesidades- Edan Perú: <https://portal.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201705101716401.pdf>
- Ficha para registro de Peligros Inminentes en el SINPAD: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1364264/R.J.%20N.%C2%B0%20255-2020-INDECI.pdf.pdf>



Consideraciones en las IOARR emergencia

Consideraciones generales:

- ▲ Las IOARR de emergencia se ejecutan en zonas que cuentan con DEE por peligro inminente o por desastre, se aprueban mediante el **Formato 7-E: Registro de IOARR***, antes del inicio de la Fase de Ejecución.
- ▲ El registro y aprobación se realizará dentro del plazo que comprende la DEE (o de su prórroga)*.
- ▲ **No aplican** dentro de la Programación Multianual de Inversiones (PMI).
- ▲ **No registra el Formato N° 12B**, sino el **formato de seguimiento IOARR emergencia** (https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Formato_y_Reporte_de_IOARR_emergencia.pdf).
- ▲ Deben ser ejecutadas en un plazo de un **(01) año** contado a partir de la aprobación del **Expediente técnico o documento equivalente**, Se puede prorrogarse hasta un (1) año, para lo cual la UEI deberá registrar el sustento correspondiente en el BI, previa a la ejecución.

*Excepcionalmente, dicho registro se puede realizar hasta treinta (30) días calendario posteriores al vencimiento del referido plazo, la UEI registrará el sustento correspondiente.

Consideraciones generales:

- ▲ Durante su fase de Ejecución se efectúan los registros correspondientes en el Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.
- ▲ Al término de la ejecución de las inversiones de ampliación marginal o rehabilitación de emergencia, su cierre se registra mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión en el marco del SNPMGI.
- ▲ La OPMI debe informar a la DGPMI si la ejecución de estas afectó las metas originalmente establecidas en el PMI respectivo.
- ▲ No está habilitado para las IOARR de compra anticipada de terreno o de interferencias.

Consideraciones generales:

Las fuentes de información que se deben considerar para identificar una IOARR (de existir) son las siguientes:

- Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR (*).
- Los expedientes técnicos de la ejecución de la obra, otros registros en el BI.
- Los planes institucionales de operación y mantenimiento de la UP.
- Las normas técnicas sectoriales de calidad del servicio (niveles de servicio) y las normas técnicas de los factores de producción (estándares de calidad).
- Las políticas de gestión de los activos muebles e inmuebles, aprobadas en las herramientas de gestión de la Entidad propietaria de la UP, u órgano a cargo de la operación de la UP



(*) [HTTPS://WWW.MEF.GOB.PE/CONTENIDOS/INV_PUBLICA/DOCS/METODOLOGIAS_GENERALES_PI/LINEAMIENTOS_IOARR.PDF](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/metodologias_generales_pi/lineamientos_ioarr.pdf)

Consideraciones generales:

Para el caso particular de las IOARR de emergencia por peligro inminente se debe considerar las siguientes fuentes:

- La ficha de información sobre peligro inminente (*) que se registra Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (Sinpad), aquí se debe registrar la información de todos los servicios afectados con los activos estratégicos dañados o en peligro a consecuencia del desastre.

Logo INDECI

FICHA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE PELIGRO INMINENTE

Código SINPAD: Fecha y hora:

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Peligro inminente:

1.2. Clasificación del Peligro:

1.3. Ubicación geográfica:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad:

Ubigeo:

1.4. Coordenadas referenciales y altitud del peligro:

Altitud (m.s.n.m):

Geográficas: UTM: Zona: Este: Norte:

1.5. Accesibilidad a la zona (Marcar X):

Terrestre: Acuático: Aéreo:

Descripción para poder llegar a la zona:

1.6. Tipo de informe (Marcar X):

Informe de estimación del riesgo por peligro inminente

Informe que determina el peligro inminente

1.7. Entidad responsable de la estimación del peligro inminente o determinación del peligro inminente:

Nombres y apellidos:

Institución:

Cargo:

1.8. Equipo técnico:


Nombres	Apellidos	Grado o Título

- Identificación y cuantificación de elementos expuestos.
- Acciones ante peligro (Estructurales y No estructurales)

Consideraciones generales:

Para el caso particular de las IOARR de emergencia por desastre se debe considerar las siguientes fuentes:

- El formulario Edan - Perú (Formato 3)* que se registra Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (Sinpad), aquí se debe registrar la información de todos los servicios afectados con los activos estratégicos dañados o en peligro a consecuencia del desastre.



Formulario Preliminar

Evaluación N° _____
Código SINPAD N° _____

(TIPO DE PELIGRO) - (LUGAR)

1.0 INFORMACIÓN GENERAL


1.1 Fecha de registro: Día: _____ Mes: _____ Año: _____ 1.2 Hora: _____ Hrs.

1.3 Responsable del Informe: _____ DNI N° _____
(APELLIDOS y Nombre)

Cargo o función: _____ Institución: _____

1.4 Zona afectada

Departamento: _____ Provincia: _____
Distrito: _____ Localidad: _____
Barrio/Sector/Urbanización: _____ Calle/Manzana: _____
Edificio/Piso/Dpto.: _____ Centro Poblado / Comunidad Nativa: _____
Caserío: _____ Anexo: _____ Otros (detallar): _____
Ubicación geo referenciada:
Coordenadas Geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____



Formulario Preliminar

4.0 DAÑOS MATERIALES

4.1 A las viviendas

	Tipo	Destruídas	Inhabitables	Afectadas
EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA	1: Ladrillo o bloque de cemento			
	2: Piedra o sillar con cal o cemento			
	3: Adobe o tapial			
	4: Quincha (caña con barro)			
	5: Piedra con barro (pirca)			
	6: Madera			
	7: Estera			
	8: Otro material			
	TOTAL			

4.2 A los servicios / Infraestructura de Salud de la localidad

Establecimiento de Salud (Nombre por el que se le conoce)	Funcionamiento del Servicio de Salud			Observaciones	
	Funciona		No funciona		¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.
	Total-mente	Parcial-mente			

Fuente: Consolidado EDAN de Salud

Consideraciones generales:

Para el caso particular de las IOARR de emergencia se registra en el BI un compendio de imágenes de los activos y las UP:

FORMATO N° 07-E Registro de IOARR - Estado de Emergencia por peligro inminente u ocurrencia de desastres

Fecha de registro: 28/04/2022 10:31:25 a.m. - Fecha de aprobación: 28/04/2022 11:43:27 a.m.

Estado: **APROBADO** Situación: **APROBADO**

Registros en la fase de ejecución

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

 Exportar PDF

D. REGISTRO DE IOARR EN LA EMERGENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ANTES Y DESPUÉS DEL DESASTRE:

EL ESTADO DE VULNERABILIDAD, DESPUÉS DEL MOVIMIENTO SÍSMICO OCURRIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ESTÁ RELACIONADO A LA FRAGILIDAD Y/O PRECARIEDAD DE LA ESTRUCTURA DEL RESERVORIO ELEVADO DEL DISTRITO DE YURACYACU, OCASIONANDO LOS DAÑOS A LA ESTRUCTURA. EL ESTADO Y/O SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO REPRESENTA UN PELIGRO PARA LA VIDA Y LA SALUD DE LOS POBLADORES QUE TRANSITAN POR DICHA ZONA, REPRESENTANDO LA POBLACIÓN VULNERABLE IDENTIFICADA (PVI) POR LA EXPOSICIÓN AL PELIGRO EN LA QUE SE ENCUENTRAN, ASÍ MISMO REPRESENTA UN RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, YA QUE DICHO RESERVORIO CUMPLE SU FUNCIÓN EN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO. LA PRESENTE PROPUESTA PROPONE LA REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DEL RESERVORIO ELEVADO A SU MISMA CAPACIDAD DE DISEÑO ACTUAL $V=250M^3$, APLICANDO LA NORMATIVA DEL SECTOR. LOS DAÑOS OCASIONADOS ESTÁN REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SINPAD, CON CÓDIGO 145385

2. CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN PLANTEADA PARA REESTABLECER EL SERVICIO PÚBLICO INTERRUMPIDO:

LA SOLUCIÓN PLANTEADA ES LA RENOVACION DEL RESERVORIO ELEVADO DEL DISTRITO DE YURACYACU A LA CAPACIDAD DE DISEÑO ACTUAL $V=250M^3$, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA SISMORESISTENTE, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, DICHA INVERSIÓN ESTÁ PROGRAMADA EN UN PLAZO DE 04 MESES. ADEMÁS, SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN DE REPARACIÓN. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE REPARACIÓN.

[Ver imágenes](#)

Consideraciones generales:

Para el caso particular de las IOARR de emergencia en el servicio de transporte se debe revisar y considerar lo establecido por el Manual de carreteras mantenimiento o conservación vial (*) para delimitar entre atención por actividades de recuperación e IOARR

The screenshot shows a PDF viewer interface. At the top, the file name 'MAN_9 MCV-2014_2016.pdf' is visible on the left, and page navigation controls (253 / 636, 150% zoom) are on the right. The document content includes the Peruvian coat of arms and the text 'PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones', 'Viceministerio de Transportes', and 'Dirección General de Caminos y Ferrocarriles'. Below this is the section title 'SECCIÓN 275' and the subtitle 'RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA'. The main text describes the work as the reconstruction of a short road section (up to 2 km) affected by various natural or human-induced events, with the goal of restoring its geometric characteristics. It also lists the materials required for such work.

MAN_9 MCV-2014_2016.pdf 253 / 636 150%

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Viceministerio de Transportes
Dirección General de Caminos y Ferrocarriles

SECCIÓN 275

RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LA PLATAFORMA Y SUPERFICIE DE RODADURA

275.1 Descripción
Este trabajo consiste en la reconstrucción de un tramo corto de carretera, que no sobrepase de 2 kilómetros, que se encuentra deteriorado por deslizamiento, hundimiento, erosión, derrumbes, huaicos, inundaciones, terremotos u otro fenómeno natural, o como resultado de la acción del hombre (fenómeno antrópico) con el fin de recuperar las características geométricas de la vía.

275.2 Materiales
Por lo general, los materiales requeridos son: Materiales granulares para terraplenes, materiales para mejoramiento de subrasante, subbase, base, pavimentos (flexible o rígido), materiales para obras de drenaje y obras complementarias.

Consideraciones generales

Presentación de croquis de UP total e identificación de activos.

Figura N° 1: Ubicación del sector crítico km 431+350 al km 431+550

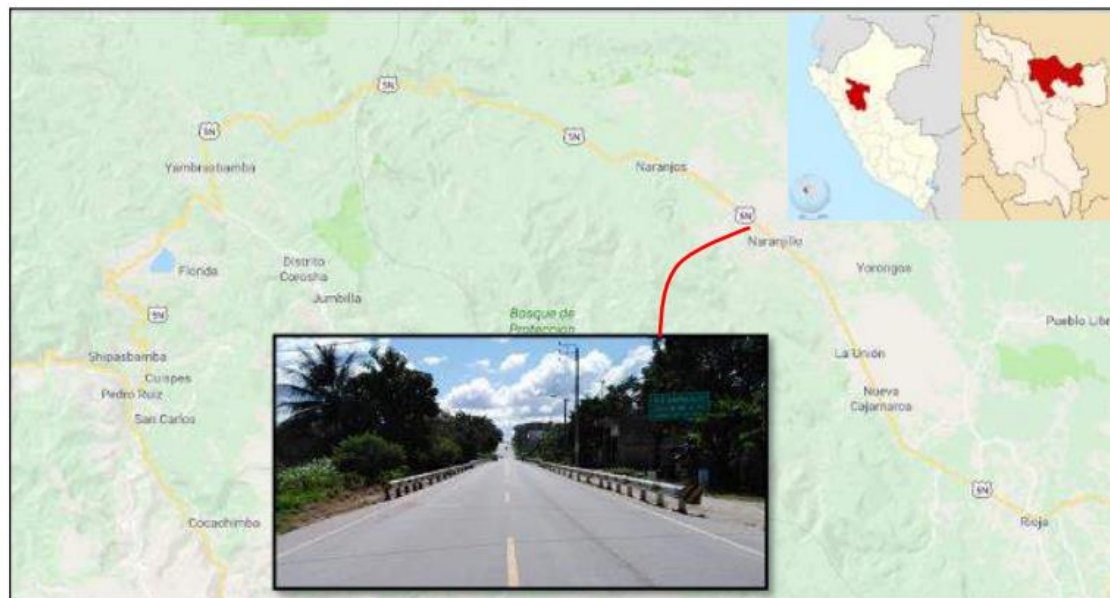


Tabla N° 1: Ubicación del Puente Naranjillo

Departamento	San Martín
Provincia	Nueva Cajamarca
Distrito	Pardo Miguel
Tramo Contractual Carretera IIRSA Norte	N° 03: Corral Quemado - Rioja
Tramo Individual	N°22: Nueva Cajamarca (Km 425+000) - Rioja (Km 470+229)
Ruta Nacional	PE-5NB
Inicio referencial del Sector	Km 431+350
Fin referencial del Sector	Km 431+550
Coordenadas UTM	Inicio del Puente: Zona 18M: 234733.00 E, 9357434.00 S

Consideraciones generales:

Presentación de un panel fotográfico con el detalle del o los activos afectados que sustenten la descripción.



Foto 7, 8, 9 y 10: Medición de Fisura en Pilar, existentes, algunas llegan a 3mm de espesor

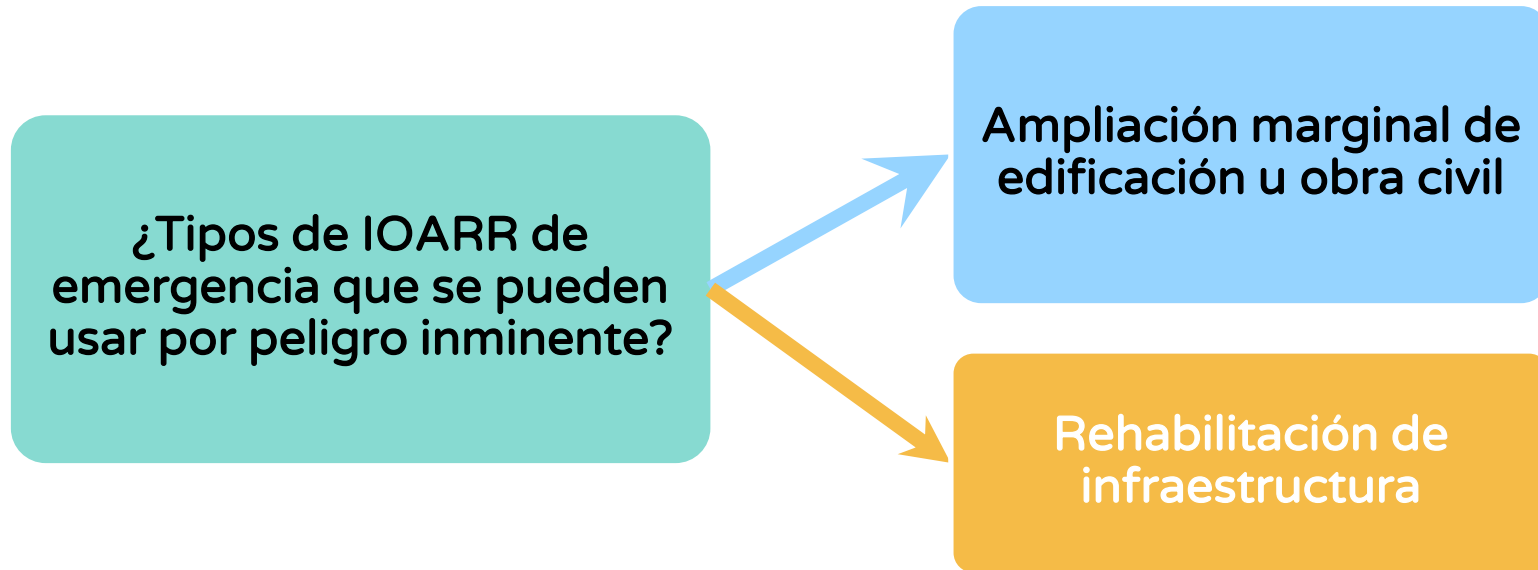


Foto 1 y 1: Producto de un intenso proceso de erosión fluvial se viene desarrollando los problemas de socavación en la base del pilar del puente.



Las IOARR por peligro inminente

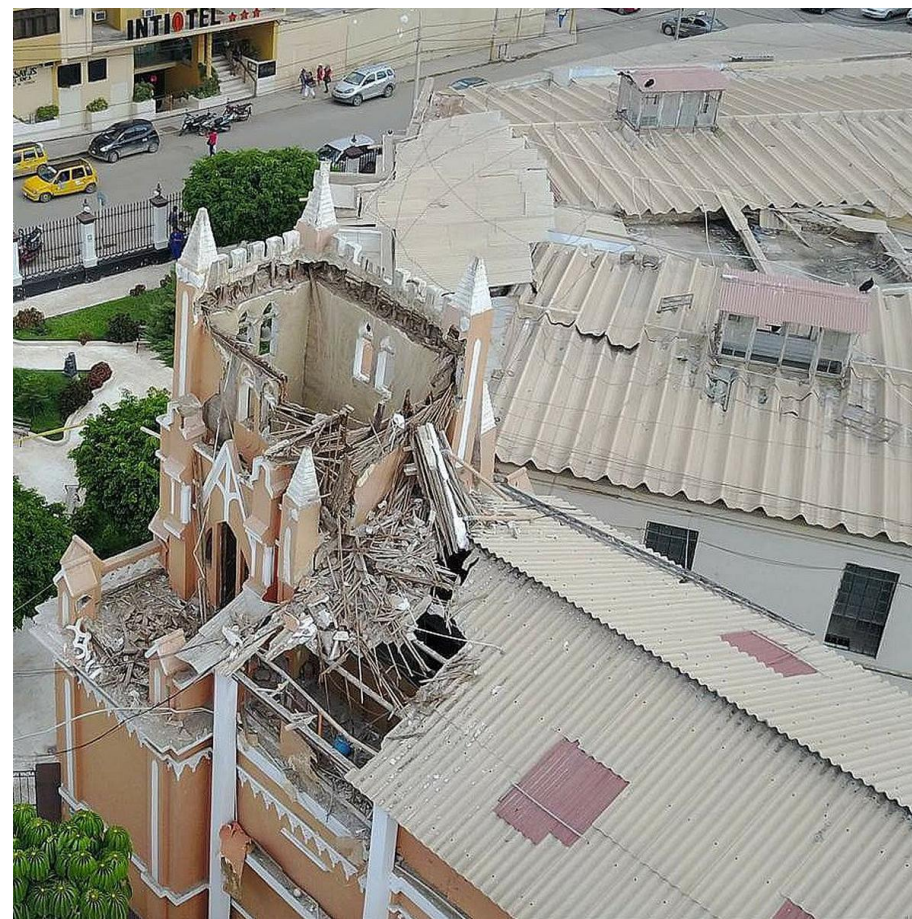
IOARR por peligro inminente



Ejemplo: IOARR peligro inminente

Cuando la UP presenta uno o más activos en riesgo de colapso por el peligro inminente declarado.

- ⬆ UF en base a los diagnósticos, evaluaciones y registros previos (ficha para el registro de información sobre peligro inminente)* debe determinar el porcentaje de daños dentro de toda la unidad productora en funcionamiento.
- ⬆ Los sectores del Gobierno Nacional según sus competencias deben definir los criterios o parámetros para rehabilitación y ampliación marginal de edificación u obra.
- ⬆ Siempre se debe verificar la oportunidad y alcance de atender con actividades de emergencia (PPR-068).



Ejemplos de IOARR por Peligro Inminente:

Caso: Ampliación Marginal de Edificación u Obra Civil

Servicio saneamiento rural



- ✓ Se trata de la edificación de activos complementarios a los ya existentes pero que no modifican la capacidad de producción de la UP (*sistema de agua Potable*).
- ✓ En este caso se requiere la incorporación o modificación de elementos estructurales de un activo estratégico existente (reservorio), dentro una UP en funcionamiento.
- ✓ En este ejemplo se propone la edificación u obra civil complementaria de un activo (Muro de protección / Cerco perimétrico) que se requiere añadir conjuntamente, al activo estratégico (Reservorio) ligado a la capacidad de producción del servicio.
- ✓ La construcción del cerco perimétrico en el reservorio se realizará con las normas técnicas del sector o las generales como la OS.030 del RNE.

Justificación:

“El reservorio (AE) se encuentra en peligro debido a los efectos de las fuertes lluvias, por encontrarse en una ladera de cerro con peligro de deslizamiento y caída de rocas, por lo que, se podría afectar el servicio en horas sin servicio y/o corte del servicio, impactando en las brechas de cobertura de la UP.”

Ejemplos de IOARR por Peligro Inminente:

Caso: Ampliación Marginal de Edificación u Obra Civil

Activo	Factor Productivo	Grupo Funcional: 0088 Saneamiento Urbano	Grupo Funcional: 0089 Saneamiento Rural	División Funcional	Función
Captación	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Línea de conducción	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Línea de impulsión – Sistema de agua potable	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Estación de bombeo – Sistema de agua potable	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
PTAP	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Reservorio	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Línea de aducción	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Redes de Distribución	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Conexiones domiciliarias	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Micro medidores	Infraestructura	X		040 Saneamiento	18 Saneamiento
Instalaciones intra domiciliarias	Infraestructura		X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Piletas Públicas	Infraestructura	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Capacidad organizacional	Intangible	X	X	040 Saneamiento	18 Saneamiento
Unidad Básica de Saneamiento	Infraestructura		X	040 Saneamiento	18 Saneamiento

Servicio saneamiento rural

Activos Estratégicos (AE)*

- (*)
- https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/Lineamientos_IOARR.pdf
 - <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/362918-activos-estrategicos-del-ministerio-de-vivienda-construccion-y-saneamiento>

Ejemplos de IOARR por Peligro Inminente:

Caso: Rehabilitación



Servicio educativo



Activos existentes
dañados o en malas
condiciones al momento
de la declaratoria
(Infraestructura, bienes)



Inversión de
Rehabilitación
(infraestructura de
cobertura en 02 aulas)



Del diagnóstico de toda la Unidad Productora (colegio 10 aulas, área administrativa, patios multipropósitos, laboratorios, entre otros) en funcionamiento se determinó que existen algunos activos estratégicos en peligro ante el peligro inminente:

- Techo aligerado de 02 aula (peligro por colapso estructural).

Ejemplos de IOARR por Peligro Inminente:

Caso: Rehabilitación

Activo	Factor Productivo	Educación Básica Regular Inicial Grupo Funcional: 0103 Educación Inicial	Educación Básica Regular Primaria Grupo Funcional: 0104 Educación Primaria	Educación Básica Regular Secundaria Grupo Funcional: 0105 Educación Secundaria	División Funcional	Función
Aula de educación inicial	Infraestructura	X			047 Educación Básica	22 Educación
Aula de educación primaria	Infraestructura		X		047 Educación Básica	22 Educación
Aula de educación secundaria	Infraestructura			X	047 Educación Básica	22 Educación
Aula de innovación pedagógica	Infraestructura		X	X	047 Educación Básica	22 Educación
Taller de EPT	Infraestructura			X	047 Educación Básica	22 Educación
Sala de psicomotricidad	Infraestructura	X			047 Educación Básica	22 Educación
Laboratorio / Taller creativo	Infraestructura		X		047 Educación Básica	22 Educación
Taller de arte	Infraestructura			X	047 Educación Básica	22 Educación
Biblioteca escolar	Infraestructura		X	X	047 Educación Básica	22 Educación
Sala de usos múltiples	Infraestructura	X	X	X	047 Educación Básica	22 Educación
Auditorio	Infraestructura		X	X	047 Educación Básica	22 Educación
Espacios deportivos - abiertos	Infraestructura	X	X	X	047 Educación Básica	22 Educación

Servicio educativo

Activos Estratégicos (AE)*

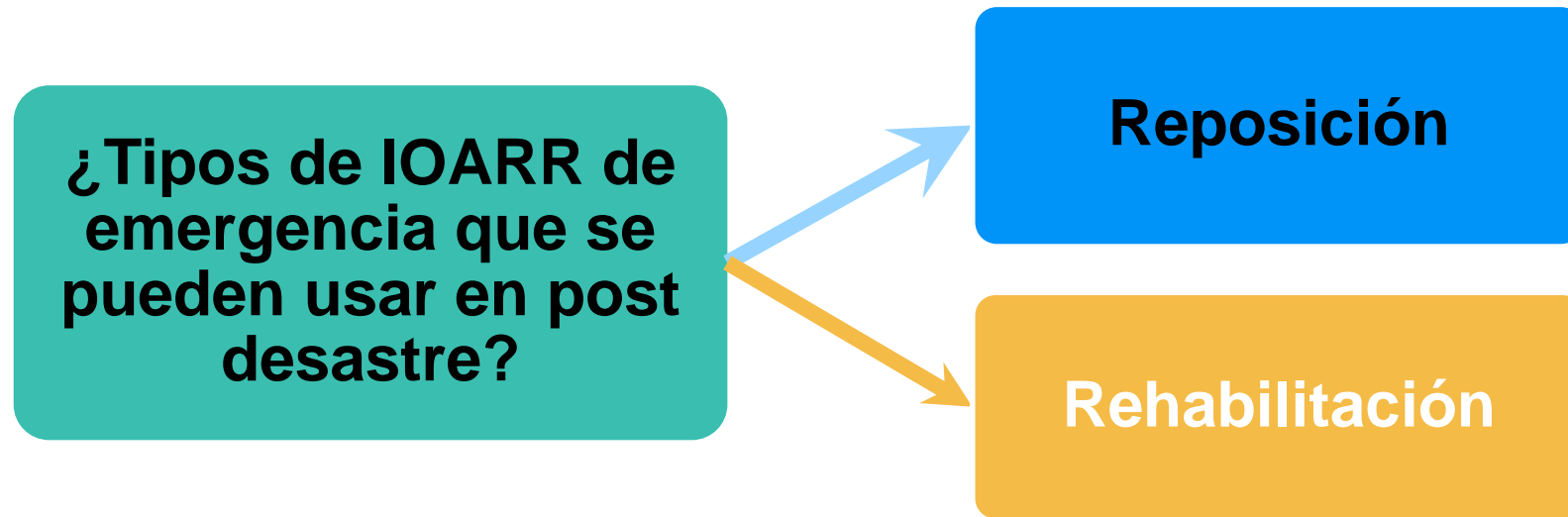
(*)https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_P1/Lineamientos_IOARR.pdf



5

Las IOARR de emergencia post desastre

Tipos de IOARR en situación post desastre



Ejemplo: IOARR de Post Desastre

Cuando la UP ha sufrido daños en uno o más activos, a consecuencia del impacto de un peligro.

- ⬆ UF en base a los diagnósticos, evaluaciones y registros previos (Edan-Perú) debe determinar el porcentaje de daños dentro de toda la unidad productora en funcionamiento.
- ⬆ Los sectores del Gobierno Nacional según sus competencias deben definir los criterios o parámetros del límite entre la rehabilitación y recuperación.
- ⬆ Siempre se debe verificar la posibilidad de Rehabilitación (IOARR) vs Proyecto de Recuperación.
O la posibilidad de atender con actividades que no forman parte del SNPMGI.



Caso: Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria



Del diagnóstico y evaluación de todo el colegio se determinó daños solo en los siguientes activos:

- Cerco perimétrico (colapsado).
- Techo y cielo raso en 02 aulas con daños estructurales.
- 01 aula inhabitable de un total de 10 que brindan servicio.

Caso: Rehabilitación en el servicio de carreteras Interurbanas



Activos existentes
(Calzada, carril, bermas, drenaje transversal, longitudinal, etc.)



IOARR de rehabilitación de la calzada y berma en la progresiva 2+400 a la 5+500 de la carretera Dv1 – Dv Z



Del diagnóstico realizado en campo (informe técnico) y de los registrados (Edan-Perú) se determinó que los daños son puntuales y corresponde a menos del 40% de la longitud total de la carretera, pero superior a 2 Km.

Por lo que se intervendrá solo en algunos activos por lo que corresponde a rehabilitación.



Ejecución de las IOARR de emergencia

Registros en la fase de Ejecución para IOARR en el Formato N° 8-C

Formato 08-C Registros en la Fase de Ejecución



Registros de seguimiento mensual en la fase de Ejecución para IOARR de emergencia:



Banco de Inversiones 1.0 | Tiempo restante: 00:59:45 | Bienvenido, UEI

Sistema > Inicio > Banco de Inversiones | Usuario: UEI | Entidad: UEI

Seguimiento > Inversiones IOARR de emergencias

IOARR de Emergencias

Lista de inversiones en ejecución Avance

Mostrar 10 registros

	Código único	Descripción
3	Ingrese el criterio de búsqueda	
4	2064724	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MARIA
	2064725	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE MONTEVIDEO
5	2089262	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SONDRILLO, CAPITAL DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA
	2089266	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SICCHEZ, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Acceso al Banco de Inversiones para el registro del Formato N° 08-C

3. Institucionalidad

Entidades		
	Fase de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
	Responsable inicial de la programación	Responsable actual de la programación
Sector	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
Entidad	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OPMI	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU Responsable: [REDACTED]	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU Responsable: [REDACTED]
UF	DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA Responsable: [REDACTED]	DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA Responsable: [REDACTED]
UEI	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Responsable: [REDACTED]	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Responsable: [REDACTED]
UEP	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Acceso al Banco de Inversiones para el registro del Formato N° 08-C

B. Datos en la fase de Ejecución

4. Información resultante del expediente técnico o documentos técnicos equivalentes

4.1 Metas, costos y plazos

Según el Formato N° 02 de Formulación y Evaluación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados		
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Unidad de medida	Cantidad	Expediente técnico o documento equivalente
REHABILITACIÓN	REPARACION	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL	M2	5687	S/N (30/04/2018 12:00:00 a.m.)

4.2 Programación de la ejecución de las inversiones

Según el Formato N° 02 de Formulación y Evaluación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados					
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega del activo al responsable de su OYM	UEI
REHABILITACIÓN	REPARACION	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL	10,179,728.10	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	01/11/2018	30/05/2020	30/06/2020	INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
SUBTOTAL: S/				10,179,728.10					
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				0.00					
SUPERVISIÓN: S/				480,000.00					
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/				10,659,728.10					

No se debe agregar otra naturaleza; ni cambiar y agregar metas, acciones ; que no estuvieron autorizadas en la aprobación de la IOARR de emergencia

Acceso al Banco de Inversiones para el registro del Formato N° 08-C

▼ C. Modificaciones durante la Ejecución Física

Documentos de aprobación de modificaciones

[+ Agregar documento de aprobación](#)

Lista de documentos que sustentan la variación

Modificaciones durante la ejecución física

Según expediente técnico				Programación de la ejecución							
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Unidad de medida / Cantidad	Costo de inversión	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de OyM	UEI	Documento de aprobación
AMPLIACIÓN MARGINAL	CONSTRUCCION	INFRAESTRUCTURA	SEÑALETICA TURISTICA	80	488820.€	ADMINISTRACIÓN INDIR	30/08/2011	30/11/2011	15/12/2011		-SELECCIONE-

Último documento: INFORME 675-2019-

*Documentación de memoria descriptiva, presupuesto, cronograma de ejecución físico y financiera



Financiamiento de intervenciones en GRD

- Ley de presupuesto público 2023.

Financiamiento de las intervenciones de GRD

PP 068

- "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por Desastres" S/ 2,265,779,982 (+9%)* : GN: S/ 1,430 millones, GR: S/ 455 millones, GL: S/ 379 millones.

Art. 54 Ley de PPTO 2023

- Modificaciones presupuestarias: En GN y GR de hasta el 10% del PIA en actividades de emergencia (PPR 068) para la preparación ante el peligro inminente y la atención de desastres en zonas con declaratoria de Estado de Emergencia. GL no se estableció porcentaje.

Art. 55 Ley de PPTO 2023

- Autorizan uso de recursos: GR y GL hasta el 20% de canon, sobre canon y regalías mineras en actividades: i) limpieza y/o descolmatación de cauces; ii) protección de márgenes con roca al volteo; iii) monumentación y control de la faja marginal; iv) Planes de Prevención y Reducción del Riesgo aprobados (CENEPRED) y habilitadas en PPR 068 ; entre otros.

Art. 57 Ley de PPTO 2023

- FONDES (Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales) en el marco del DS N° 132-2017-EF para actividades e inversiones para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Se le asignó un monto total de S/ 334 millones (+23%)*.

- Esquemas de Protección Financiera: Líneas de crédito contingente, Fondo de Estabilización Fiscal, entre otros.

* Porcentaje de crecimiento respecto del año 2022

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

iMuchas gracias!

